ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día once de mayo de dos mil veintiséis, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 366/2024. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Fraitte, Andrea Vanesa; Lannutti, Bibiana y el señor Ferrari, Enzo Emmanuel. En su carácter de veedora sindical la señora Saurral, Gabriela.----------

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Odriozola, Tomás Agustín (DNI Nº 41.316.254).----------

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal con el aspirante, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RES-HCS Nº 505/23.----------

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de quince (15) puntos.-

---Siendo las once (11:00) horas del día once de mayo de dos mil veintiséis, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita: Odriozola, Tomás Agustín (DNI Nº 41.316.254).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Odriozola, Tomas Agustín 1.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Odriozola, Tomas Agustín 30.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Odriozola, Tomas Agustín 22.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Odriozola, Tomas Agustín 52.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define el siguiente puntaje:

Odriozola, Tomas Agustín 10.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Odriozola, Tomas Agustín 63.00

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor Odriozola, Tomás Agustín (DNI Nº 41.316.254) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir un (1) cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas.----------

---Siendo las catorce horas y quince minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Gabriela Iris Saurral · Vanesa Fraitte · Lannutti Bibiana · Ferrari Enzo